



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.
		99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.
		99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.
		99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA:

Ingresos reflejados en el Flujo de Efectivo Autorizado a la Entidad Paraestatal Federal, integrado por la venta de bienes y servicios, los subsidios y transferencias recibidas y otros ingresos.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.3	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.	2.2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
5.1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.		
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.		
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.		
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.		
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
	simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).		
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.		
16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.		
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.		
19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.		
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.		
20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.		
22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.		
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.		
27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA

Subcuenta

REF.	CARGO	REF.	ABONO
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.		
29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.		
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).		
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.		
99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.		

SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos totales incluyendo las modificaciones, menos los devengados.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA/ ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.3	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos en los ingresos, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).	4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	5.1	Por las transferencias y asignaciones para la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.	6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.	6.5	Por los ingresos derivados de desechos.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	Cuentas de Orden Pre-Supuestarias	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.	16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.
19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.	9.5	Por los intereses devengados no capitalizados.
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.	20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.
29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).	29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.		
4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).		

SU SALDO REPRESENTA:

Recursos por la venta de bienes y servicios, subsidios, transferencias y otros ingresos de los cuales la Entidad Paraestatal Federal tiene derecho de cobro.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas del año en curso.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.
		4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
99.11	Determinación del Superávit Financiero.	5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
99.12	Determinación del Déficit Financiero.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
		5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
		6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
		7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
		8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
		16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.
		19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.
		19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.
		20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
		20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
		22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.
		23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
		27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.
		28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.
		29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).
		29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.

SU SALDO REPRESENTA:

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio derivado de venta de bienes y servicios, subsidios y transferencias y otros ingresos que perciba la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.	99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.		
99.10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.		
99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.		
99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.		

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones por gasto corriente y de inversión autorizadas en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el ejercicio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
3.2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3.4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	3.7	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
3.6	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.
7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		8.1	Por El compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.	10.1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		10.7	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
		11.1	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.
		13.1	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).
		13.8	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.
		13.15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.
		14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en bienes propios por contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes propios por contrato.
		15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en bienes propios por contrato.
		15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.
		15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
		15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
		16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		18.1	Por el compromiso del presupuesto del año en curso por el contrato de arrendamiento financiero correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.
		18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.
		18.11	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).
		18.15	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		20.1	Por el compromiso del presupuesto por los recursos originados para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura).
		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		23.4	Por el compromiso para realizar obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
		23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).
		27.2	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.
		27.6	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).
		27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del impuesto Sobre la Renta anual.
		27.13 b 1	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 1) Por el compromiso del pago a realizar.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.
		32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.
		33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.
		33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.
		33.14	Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondados.
		99.10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones pendientes de ejercer por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
3.3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	3.2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	3.4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3.7	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	3.6	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

Modificaciones a los egresos que se reflejan en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el transcurso del ejercicio.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.	5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	7.2 a, b, c, d, e, f, y g	Por el devengado de servicios personales, y por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles y ayudas sociales a personas e instituciones. Incluye el IVA, en los casos procedentes, en la modalidad de Gasto Directo.
7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.
8.1	Por el compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).		
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
10.1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
10.7	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.
11.1	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.	10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
13.1	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).	11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
13.8	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.	11.12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
13.15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.
14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes propios por contrato.	14.23	Por el devengo correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en bienes propios por contrato.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en los bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.
15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública en bienes propios realizadas por administración, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
18.1	Por el compromiso del presupuesto del año en curso por el contrato de arrendamiento financiero correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.		
18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.	16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.
18.11	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.15	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio, derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	17.6	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
20.1	Por el compromiso del presupuesto por los recursos originados para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura).	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.
23.4	Por el compromiso para realizar obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.
23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.	18.16	Por el devengado de los intereses del ejercicio e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
27.2	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.
27.6	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).	23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.
27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
27.13 b 1	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 1) Por el compromiso del pago a realizar.	27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).
29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.	27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.	27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).
33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.	27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.	27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.
33.14	Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondeados.	29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
		33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.
		99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.

SU SALDO REPRESENTA:

Egresos aprobados para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obra, que formalizan una relación jurídica con terceros.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	5.10	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.2 a, b, c, d, f y g	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (incluye el IVA) en la modalidad de Gasto Directo.	7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
		7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.
8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).		
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.3	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	10.5	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).
11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	10.9	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
11.12	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.		
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	11.9	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	11.13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.3	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		13.5	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.
14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	13.10	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.17	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.
		13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.3	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.
15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.	14.15	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros por obra pública en de bienes de dominio público por contrato.
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.20	Por la expedición de la orden de pago por servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.24	Por la expedición de la orden de pago por los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.28	Por la expedición de la orden de pago por servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.30	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		15.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.		15.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.	
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		15.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.	
17.6	Por el devengado de la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		15.15	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.	
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.		15.20	Por la expedición de la orden de pago para servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.	
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.		15.24	Por la expedición de la orden de pago para los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.	15.28	Por la expedición de la orden de pago para servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.	15.30	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.
18.16	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	16.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	16.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.	17.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	17.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones de los trabajadores en las utilidades (PTU).		registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.	18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	18.13	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	18.17	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.
33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
		23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
		23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 3) Por el pago efectuado.
		27.4	Por la expedición de la orden de pago del impuesto sobre nómina.
		27.8	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.
		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.
		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.
		33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.
		34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.

SU SALDO REPRESENTA:

Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratadas.

OBSERVACIONES:



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	Cuentas de Orden Pre-Supuestarias	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.10	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).	8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
10.3	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.	10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.
10.5	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).	10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
10.9	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.		11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	
11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	
11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.		11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	
11.9	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.		11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
11.13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	
13.3	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.		13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.	
13.5	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.		13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
13.10	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.		13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.	
13.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	
13.17	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.		13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.	
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.		13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.
14.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.15	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros por obras de bienes de dominio público por contrato.	14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.
14.20	Por la expedición de la orden de pago por los servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.24	Por la expedición de la orden de pago de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.28	Por la expedición de la orden de pago por servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.30	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.
15.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública por contrato en bienes propios y sus retenciones.
15.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.
15.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las estimaciones de avance obra pública en bienes propios por contrato.	15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
15.15	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.	15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato dentro del ejercicio de que se trate.
15.20	Por la expedición de la orden de pago para servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.	15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.
15.24	Por la expedición de la orden de pago para los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
15.28	Por la expedición de la orden de pago para servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
15.30	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.	15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
16.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.
16.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
17.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.
17.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.	18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.
18.13	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.17	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.	20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento.	27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
	b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).			c) Cuando resulte en contra. 3) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	
27.4	Por la expedición de la orden de pago para el impuesto sobre nómina.		27.5	Por el pago para el impuesto sobre nómina.	
27.8	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.		27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.	
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.	
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	
32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	
33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.		33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.	
33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.		33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.
		99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.

SU SALDO REPRESENTA:

Expedición del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal, a través de los cuales se cubre el pago de las obligaciones contraídas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).	17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
		99.11	Por la determinación del Superávit Financiero.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	99.12	Por la determinación del Déficit Financiero.
10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.		
10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.		
10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		
11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.		
13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		
13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.		
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.		
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras de bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.		
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.		
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.		
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.		
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.		
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.		
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.		
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.		
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.		
17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.		
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.		
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.		
18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.		
18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.		
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.		
23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.		
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).		
27.5	Por el pago del impuesto sobre nómina.		
27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.		
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.		
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Dirección General de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
	fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.		
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.		

SU SALDO REPRESENTA:

El pago total o parcial de las obligaciones por medio del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

